



Expediente: 8428/22
Carátula: CHAVEZ RAMONA DEL VALLE C/ MARTONI LAURA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MARTONI, LAURA-DEMANDADO/A
27259232614 - RUIZ, MARIA SILVINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8428/22



H101011449343

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CHAVEZ RAMONA DEL VALLE c/ MARTONI LAURA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 8428/22

FECHA DE INICIO: 21/12/2022

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza LAURA MARTONI (DNI: 14315007): pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.